

# ¿QUÉ ASIENTOS SON MÁS SEGUROS PARA COLOCAR LAS SILLAS INFANTILES?

El nuevo decreto del Gobierno contempla que los menores con una estatura inferior o igual a 1,35 metros deben utilizar los Sistemas de Retención Infantil (SRI) y colocarse en la parte trasera de los turismos.

Dicho cambio legislativo pretende mejorar la protección de los menores que van a bordo, ya que la posibilidad de sufrir lesiones detrás en caso de accidente es menor que si se producen en los asientos delanteros.

Más segura

Menos segura



**1**

Acceso

Vigilancia del niño

Un poco complicado

Buena

Montaje en ambos sentidos

Está es la plaza más protegida en impactos laterales, pero no suele tener anclajes isofix. Es preferible que el vehículo tenga cinturón de tres puntos

**3**

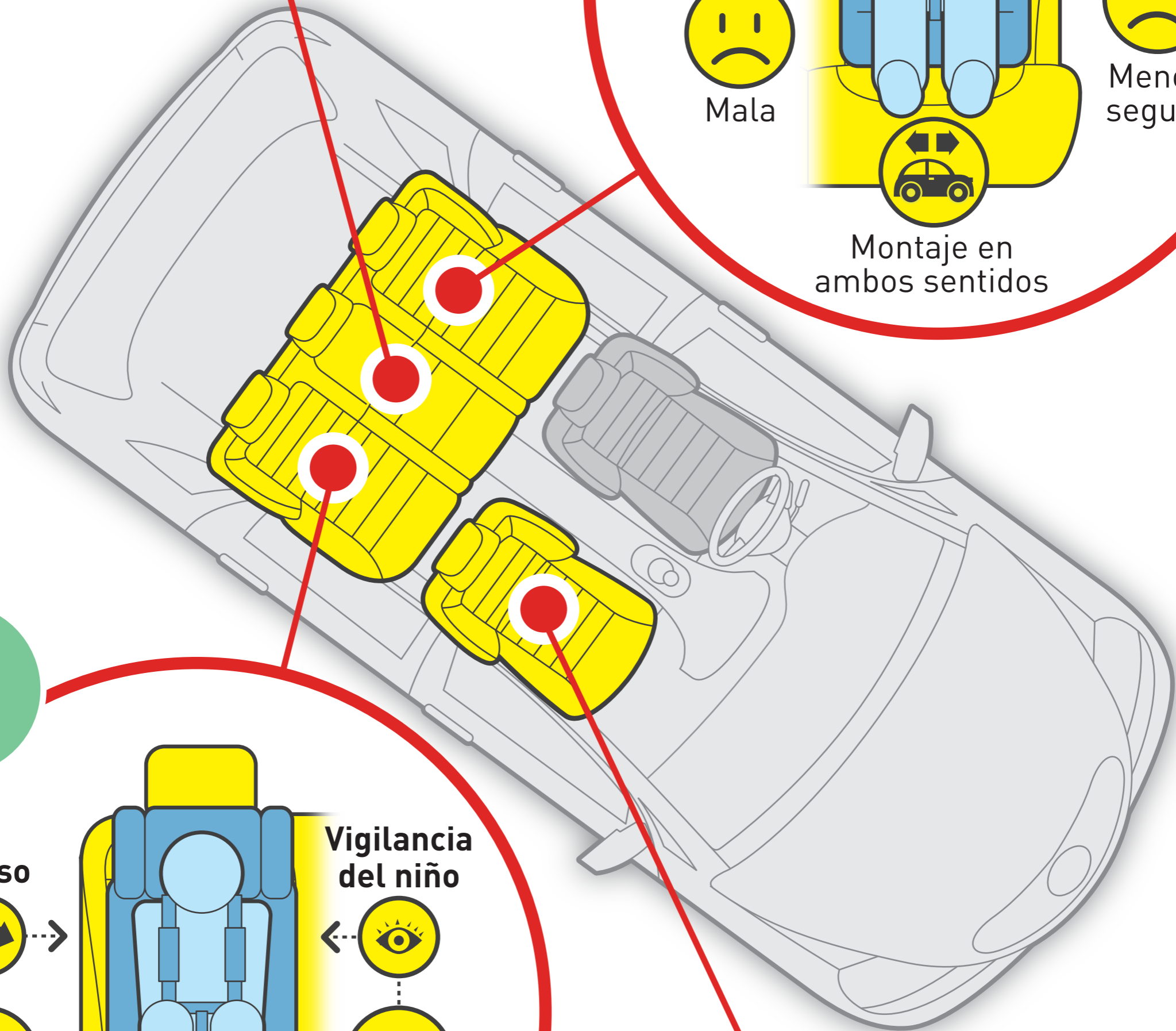
Vigilancia del niño

Acceso

Mala

Menos seguro

Montaje en ambos sentidos



**2**

Acceso

Vigilancia del niño

Seguro

Regular

Montaje en ambos sentidos

**4**

Acceso

Vigilancia del niño

Seguro

Muy buena

Montaje en ambos sentidos

La ley que nos dice que los menores de 18 años y de estatura menor a 135 cm deben viajar, de manera obligatoria, en los asientos traseros. Solo prevé tres excepciones: que el vehículo sea biplaza; que los asientos de atrás ya estén ocupados por otros niños en sillita; y que, por las condiciones del automóvil, no pueda instalarse ahí todos los sistemas de retención.

Se puede montar en ambos sentidos, pero nunca si el airbag delantero está activado